



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto:	Decreta prueba de oficio
Proceso	Ordinario Laboral
Radicación No	66001-31-05-002-2019-00422-01
Demandante	Danilo Eduardo Álvarez Márquez
Demandado	Colpensiones y Porvenir S.A.
Juzgado de origen	Tercero Laboral del Circuito de Pereira.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al punto de apelación de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y con el fin de verificar si el demandante ostenta la calidad de pensionado en el RAIS, de conformidad con el artículo 54 del CPTSS, **REQUIÉRASE** a Porvenir S.A. en el término de 5 días para que informe si actualmente el señor Danilo Eduardo Álvarez Márquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.086.417 se encuentra pensionado por dicha entidad; en caso positivo, deberá remitir copia del acto administrativo mediante el cual reconoció la prestación económica a favor del accionante, así como el contrato suscrito por aquel a través del cual escogió la modalidad pensional; además, de los desprendibles de nómina en los que se evidencie el pago de tal prestación.

Asimismo, **REQUIÉRASE** al demandante, para que en similar término, allegue certificado de su cuenta bancaria, con el fin de verificar si ha recibido o no el pago de la prestación económica.

Por último, se requiere a los apoderados judiciales de las partes en contienda para que colaboren en la práctica de dicha prueba.

Ofíciense por Secretaría.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada
Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado
Con firma electrónica al final del documento

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada
Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f4348061234ae1b741f9c53456995aa5e0fef9fb89833fe96c1d4c87adf3b7**

Documento generado en 16/01/2023 07:21:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>